

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29059** REFORMAS Y OBRAS ALOVILLA, S.L.

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1537/2008, ejecución número 244/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Miguel César Avanchi Zamareño, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 16/09/10, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Reformas y Obras Alovilla, S.L. por importe de 3.242,97 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 16 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100068824-1